ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

En el Salón de Sesiones, siendo las 13:00 horas del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, se reúne la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de LA BARCA DE LA FLORIDA, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Resolución de la Presidencia de fecha 22 de marzo de dos mil diecinueve, a la que concurren los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. Alejandro López Valenzuela

VOCALES:

Doña Antonia Lamela Carmona (PP)

Doña Beatriz Rodríguez Ocaña (PP)

Doña Carolina García Rojas (PSOE-A)

Don Florencio Román García de Veas (PSOE-A)

No asiste Don Andrés Francisco Rojas Téllez (PP). Excusa su ausencia por motivo laboral.

No asiste público.

Todos ellos asistidos por mí, María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria-Interventora de la ELA, que doy fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

***PRIMERO**: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE FECHA 04.12.2018*

Preguntados los Señores Vocales si tienen alguna objeción u observación que realizar al borrador del acta de la sesión de fecha 04.12.2018 no se producen intervenciones a tales y efectos y el acta resulta aprobada por unanimidad.

***SEGUNDO**: COMUNICACIONES.*

Se comunica a los Señores Vocales que por la Secretaría Intervención se ha rendido en plazo en la plataforma de la OVEELL la información correspondiente al PMP cuarto trimestre 2018. Queda a disposición de los Sres. Vocales tanto la información trimestral rendida como el informe emitido por la Secretaría Intervención.

Asimismo se comunica que en plazo se ha dado cumplimiento a la obligación de información sobre la ejecución trimestral, cuarto trimestre 2018, en la plataforma de la OVEELL, quedando a disposición de los Sres. Vocales la información rendida.

***DILIGENCIA**: Que extiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el Acta de la sesión de carácter ordinario de la Junta Vecinal celebrada el día 27/03/2019 ha sido aprobada en la sesión extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil diecinueve.*

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, extiendo la presente.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Mª de la Paz Sánchez Manzano

Ayuntamiento de Jerez | Código Cifrado de Verificación: U4149970Z6E1K73 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma | María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria - Interventora colaboración ELAS | FECHA | 13/06/2019
U4149970Z6E1K73

TERCERO: *PROPUESTA DE ACTUACIONES PCL 2019*

Se somete a ratificación de la Junta Vecinal la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Aprobado el ***PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2019*** *por el Pleno de la Excma. Diputación de Cádiz en sesión ordinaria de 30 de enero de 2.019, publicado en el BOP núm. 25 de fecha 6 de febrero pasado, para los 29 municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes y las 11 Entidades Locales Autónomas y financiado en un 100% por la Diputación Provincial de Cádiz, conforme a lo establecido en Decreto de fecha 9 de enero de 2019 de aprobación Criterios Básicos del Plan de Cooperación Local 2019 que regula la solicitud, documentación y el plazo para la incorporación de esta Entidad al mismo, esta Presidencia al amparo de la normativa de referencia y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las del Régimen Local y en virtud del art. 130.5 de la Ley de 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía., propone a la Junta Vecinal la adopción del siguiente* ***ACUERDO:***

PRIMERO. *La incorporación de la Entidad Local Autónoma LA BARCA DE LA FLORIDA al Plan de Cooperación Local 2019 y proponer a la Excma. Diputación de Cádiz las actuaciones:*

- *ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y REPARACIÓN DE ACERADOS DE CALLES.*
- *INSTALACIÓN DE RIEGO EN EL PARQUE FERIAL.*

SEGUNDO. *Las actuaciones a incluir, I) "Eliminación de barreras arquitectónicas y reparación de acerados de calles" II) "Instalación de riego en el parque ferial", que se recogen en propuesta priorizada de asistencia económica por importe total de* ***CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (44.233,61.-€),*** *tiene carácter urgente e inaplazable, según se hace constar en informe técnico correspondiente a adjuntar a la citada propuesta.*

TERCERO. *Asumir el compromiso de financiación para la parte no subvencionable del presupuesto si hubieses exceso de coste sobre la cantidad asignada.*

CUARTO. *Dar traslado del presente acuerdo al Área de Presidencia y Coordinación de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz a los efectos oportunos.*

QUINTO. *Facultar al Sr. Presidente para la firma de los documentos pertinentes y la realización de cuantas actuaciones sean precisas al respecto".*

No se producen intervenciones, se aprueba la propuesta por mayoría absoluta de los miembros de la Junta Vecinal, con tres votos a favor (Presidente y Vocales PP) y la abstención (2) de los Sres. Vocales del PSOE.

DILIGENCIA*: Que extiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el Acta de la sesión de carácter ordinario de la Junta Vecinal celebrada el día 27/03/2019 ha sido aprobada en la sesión extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil diecinueve.*

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, extiendo la presente.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Mª de la Paz Sánchez Manzano

Código Cifrado de Verificación: U4149970Z6E1K73 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma	María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria - Interventora colaboración ELAS	FECHA	13/06/2019

U4149970Z6E1K73

CUARTO: *RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 18/03/2019 DE APROBACIÓN DEL PLAN PRESPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2020-2022*

Se somete a ratificación de los miembros de la Junta Vecinal la Resolución de Presidencia de fecha 18/03/2019, cuyo tenor literal es el que sigue:

"DON ALEJANDRO LÓPEZ VALENZUELA, Presidente de la E.L.A. de La Barca de la Florida, *en uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme determina el artículo 21.1 f) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar la siguiente*

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Visto que con fecha 18/03/2019 se inició expediente para aprobar el Plan presupuestario a medio plazo 2020-2022.

Conocidos los informes emitidos por la Secretaría Intervención en fecha 18/03/2019

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. *Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo 2020-2022 elaborado por esta Entidad Local que se adjunta como Anexo.*

SEGUNDO. *Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo 2020-2022 de la ELA DE LA BARCA DE LA FLORIDA al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.*

TERCERO: *Dar cuenta de la presente resolución, para su ratificación, a la Junta Vecinal en la próxima sesión que ésta celebre.*

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Presidente en La Barca de la Florida

EL PRESIDENTE DE LA E.L.A

Fdo.: Alejandro López Valenzuela

Trascríbase al Libro de Resoluciones
LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo: Mª de la Paz Sánchez Manzano

DILIGENCIA: *Que extiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el Acta de la sesión de carácter ordinario de la Junta Vecinal celebrada el dia 27/03/2019 ha sido aprobada en la sesión extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil diecinueve.*

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, extiendo la presente.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Mª de la Paz Sánchez Manzano

Ayuntamiento de Jerez — Código Cifrado de Verificación: U4149970Z6E1K73 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma	María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria - Interventora colaboración ELAS	FECHA	13/06/2019

U4149970Z6E1K73

PLAN PRESUPUESTARIO MEDIO PLAZO 2020-2022 DE LA ELA DE LA BARCA DE LA FLORIDA

Ingresos/Gastos	Año 2019	% tasa variación 2020/2019	Año 2020	% tasa variación 2021/2020	Año 2021	% tasa variación 2022/2021	Año 2022	Supuestos en los que se basan las previsiones
Ingresos	**1.305.000,00**	**0,00**	**1.305.000,00**	**0,00**	**1.305.000,00**	**0,00**	**1.305.000,00**	
Corrientes	1.305.000,00	0,00	1.305.000,00	0,00	1.305.000,00	0,00	1.305.000,00	
Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos	**1.305.000,00**	**0,00**	**1.305.000,00**	**0,00**	**1.305.000,00**	**0,00**	**1.305.000,00**	
Corrientes	1.272.950,00	0,00	1.272.950,00	0,00	1.272.950,00	0,00	1.272.950,00	
Capital	32.050,00	0,00	32.050,00	0,00	32.050,00	0,00	32.050,00	
Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo operaciones no financieras	**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**	
Ajustes para el cálculo de cap. o nece. Financ. SEC95	0,00		0,00		0,00		0,00	
Capacidad o necesidad de financiación	**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**	
Deuda viva a 31/12	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

(1)

- Para el año 2019 se estimarán los Derechos/obligaciones reconocidas netas.
- Para el resto de años, se estimarán las Previsiones / Créditos Iniciales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO?

	2019	2020	2021	2022
Marque lo que corresponda:	No	Si	Si	Si

Pasivos contingentes (2)	Año 2019			Tasa variación 2020/2019	Año 2020			Tasa variación 2021/2020	Año 2021			Tasa variación 2022/2021	Año 2022	
	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total		No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total		No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total		No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto
Avales concedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos morosos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Por sentencias o expropiaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

***DILIGENCIA**: Que extiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el Acta de la sesión de carácter ordinario de la Junta Vecinal celebrada el dia 27/03/2019 ha sido aprobada en la sesión extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil diecinueve.*

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, extiendo la presente.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Mª de la Paz Sánchez Manzano

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: U4149970Z6E1K73 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma | María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria - Interventora colaboración ELAS | FECHA | 13/06/2019
U4149970Z6E1K73

Se somete a votación la Resolución trascrita resulta ser ratificada por la unanimidad de los miembros de la Junta Vecinal presentes.

***QUINTO**: RATIFICACIÓN DE RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE SOLICITUD AL GRUPO DE DESARROLLO RURAL, CONVOCATORIA 2017, SUBVENCIÓN PARA EL PROYECTO "PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO AGRARIO EN LA CAMPIÑA DE JEREZ"*

Se somete a la ratificación de la Junta Vecinal la siguiente Resolución que seguidamente se trascribe conforme a su tenor literal:

***"DON ALEJANDRO LÓPEZ VALENZUELA, PRESIDENTE DE LA E.L.A. LA BARCA DE LA FLORIDA,** en uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme determina el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículos 40 y 24f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar la siguiente,*

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Que teniendo conocimiento de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía de fecha 23 de noviembre de 2.017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Las ayudas previstas en la precitada Orden están destinadas al fomento del empleo, el crecimiento económico, la innovación, la conservación y protección medioambiental y patrimonial, así como a la mejora de la calidad de vida en el medio rural andaluz.

*Siendo de interés público para esta Entidad Local Autónoma la formación y el fomento del empleo, ha proyectado PROGRAMA DE FORMACION PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO AGRARIO EN LA CAMPIÑA DE JEREZ, con un presupuesto de 10.000.- euros, proyecto que por su finalidad se incluiría en la línea de ayuda: ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN JUVENIL A TRAVES DE ESTUDIOS, FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL DE LA JUVENTUD RURAL EN LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL TERRITORIO. **CÓDIGO – OG2PIS1**.*

HE RESUELTO:

***PRIMERO:** Solicitar al GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA DE JEREZ (CA02), al amparo de la Orden citada, convocatoria 2.017, de su Estrategia de Desarrollo Local Campiña de Jerez "Sembrando Ideas", línea de actuación código OG2PIS1, una ayuda económica de DIEZ MIL EUROS (10.000.-) para financiar el 100% del proyecto PROGRAMA DE FORMACION PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO AGRARIO EN LA CAMPIÑA DE JEREZ.*

***DILIGENCIA**: Que extiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el Acta de la sesión de carácter ordinario de la Junta Vecinal celebrada el día 27/03/2019 ha sido aprobada en la sesión extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil diecinueve.*

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, extiendo la presente.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Mª de la Paz Sánchez Manzano

Ayuntamiento de Jerez | Código Cifrado de Verificación: U4149970Z6E1K73 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma | María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria - Interventora colaboración ELAS | FECHA | 13/06/2019
U4149970Z6E1K73

***SEGUNDO**: Dar cuenta de la presente Resolución de la Presidencia a la Junta Vecinal en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.*

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Presidente en La Barca de la Florida, a veintiséis de enero de dos mil dieciocho, de todo lo cual, como Secretario-Interventor Accidental doy fe.

Ante mí *EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL,* *Fdo.: Enrique Fernández Pérez-Rendón*	*Cúmplase,* *EL PRESIDENTE DE LA E.L.A* *Fdo.: ALEJANDRO LÓPEZ VALENZUELA*

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Presidencia de esta ELA, de conformidad con los Artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho".

No se producen intervenciones, se ratifica la Resolución por mayoría absoluta de los miembros de la Junta Vecinal, con tres votos a favor (Presidente y Vocales PP) y la abstención (2) de los Sres. Vocales del PSOE.

***SEXTO:** RATIFICACIÓN DE RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE SOLICITUD AL GRUPO DE DESARROLLO RURAL, CONVOCATORIA 2017, SUBVENCIÓN PARA EL PROYECTO "TANATORIO COMARCAL EN LA BARCA DE LA FLORIDA"*

Se somete a la ratificación por parte de la Junta Vecinal la Resolución de Presidencia del siguiente tenor literal:

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Que teniendo conocimiento de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía de fecha 23 de noviembre de 2.017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Las ayudas previstas en la precitada Orden están destinadas al fomento del empleo, el crecimiento económico, la innovación, la conservación y protección medioambiental y patrimonial, así como a la mejora de la calidad de vida en el medio rural andaluz.

***DILIGENCIA**: Que extiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el Acta de la sesión de carácter ordinario de la Junta Vecinal celebrada el día 27/03/2019 ha sido aprobada en la sesión extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil diecinueve.*

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, extiendo la presente.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Mª de la Paz Sánchez Manzano

Ayuntamiento de Jerez — Código Cifrado de Verificación: U4149970Z6E1K73 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma	María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria - Interventora colaboración ELAS	FECHA	13/06/2019

U4149970Z6E1K73

Siendo de gran interés público para esta Entidad Local Autónoma la construcción de un TANATORIO MUNICIPAL -sin crematorio-, para nuestra comarca, con un presupuesto general de 199.945,32.- euros, proyecto que por su finalidad se incluiría en la línea de ayuda: DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL Y EL MEDIO AMBIENTE. CÓDIGO - OG1PP1.

HE RESUELTO:

PRIMERO: *Solicitar al GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA DE JEREZ (CA02), al amparo de la Orden citada, convocatoria 2.017, de su Estrategia de Desarrollo Local Campiña de Jerez "Sembrando Ideas", línea de actuación código OG1PP1, una ayuda económica de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS Y TREINTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (199.945,32.-e) para financiar el 100% del proyecto TANATORIO COMARCAL EN LA BARCA DE LA FLORIDA.*

SEGUNDO: *Dar cuenta de la presente Resolución de la Presidencia a la Junta Vecinal en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.*

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Presidente en La Barca de la Florida, a veintiséis de enero de dos mil dieciocho, de todo lo cual, como Secretario-Interventor Accidental doy fe.

Ante mí *EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL,* *Fdo.: Enrique Fernández Pérez-Rendón*	*Cúmplase,* *EL PRESIDENTE DE LA E.L.A* *Fdo.: ALEJANDRO LÓPEZ VALENZUELA*

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Presidencia de esta ELA, de conformidad con los Artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho. "

Seguidamente la Sra. García pregunta por la cesión de los terrenos, a lo que el Sr. Presidente contesta que a la fecha no hay noticias pero que el proyecto sigue adelante y no hace falta Jerez.

DILIGENCIA: *Que extiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el Acta de la sesión de carácter ordinario de la Junta Vecinal celebrada el día 27/03/2019 ha sido aprobada en la sesión extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil diecinueve.*

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, extiendo la presente.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Mª de la Paz Sánchez Manzano

Ayuntamiento de Jerez — Código Cifrado de Verificación: U4149970Z6E1K73 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma	María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria - Interventora colaboración ELAS	FECHA	13/06/2019

U4149970Z6E1K73

No se producen más intervenciones, se ratifica la Resolución por mayoría absoluta de los miembros de la Junta Vecinal, con tres votos a favor (Presidente y Vocales PP) y la abstención (2) de los Sres. Vocales del PSOE.

***SÉPTIMO**: ASUNTOS DE URGENCIA*

No constan asuntos de urgencia.

***OCTAVO**: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA HASTA LA FECHA.*

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria, que seguidamente se relacionan de forma esquemática, y que están a disposición de los Sres. Vocales (número 240 al 286 inclusive y número 1 al 38 de 2019 inclusive):

NÚMERO	FECHA	CONCEPTO
240	03/12/2018	DECRETO RELACIÓN FACTURAS F/2018/34 VERBENA Y FERIA 2018
241	03/12/2018	DECRETO RELACIÓN FACTURAS F/2018/37 PAVIMENTACIÓN VÍAS Y RECONOCIM. MÉDICO
242	02/12/2018	APROBACIÓN PAJ 7 FESTEJOS Y FIESTAS POPULARES
243	03/12/2018	CONCESIÓN LICENCIA VADO A PUNTYLUX C/OLIVO 59. LA BARCA
244	03/12/2018	CONCESIÓN LICENCIA VADO A JUAN JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ.LA BARCA
245	03/12/2018	CONCESIÓN LICENCIA VADO A FRANCISCA ORTIZ TAMAYO. LA BARCA
246	03/12/2018	CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A MARIA BONILLA FUENTESAL. LA BARCA.
247	03/12/2018	CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A ROGELIO PÉREZ SÁNCHEZ.
248	03/12/2018	CONCESIÓN OBRA MENOR A COMUNIDAD PROPIETARIOS LA FLORIDA
249	03/12/2018	RESOLUCIÓN NOMINA NOVIEMBRE 2018 LA BARCA.
250	04/12/2018	RESOLUCION PAJ 8/2018 ELA LA BARCA LOTES ALIMENTOS FAMILIAS NECESITADAS
251	05/12/2018	DECRETO RELACIÓN FACTURAS F/2018/38 FIESTAS POPULARES
252	13/12/2018	APROBACIÓN CONTRATACIÓN JOSÉ Mª PEREIRA SÁNCHEZ AUXILIAR BIBLIOTECA
253	14/12/2018	RESOLUCION CONTRATAC.TEMPORAL PCL 2018 OFICIAL 1ª ALBAÑIL JUAN LUIS VÁZQUEZ
254	17/12/2018	APROBACIÓN RELAC. FACTURAS F/2018/44 ENDESA ENERGIA XXI SLU
255	17/12/2018	APROBACIÓN RELAC. FACTURAS F/2018/43 TELEFÓNICA Y OTROS
256	17/12/2018	APROBACIÓN RELAC. FACTURAS F/2018/35 ATENCIONES PROTOCOLARIAS
257	17/12/2018	APROBACIÓN RELAC. FACTURAS F/2018/40 VARIOS PROVEEDORES
258	17/12/2018	APROBACIÓN RELAC. FACTURAS F/2018/42 COMBUSTIBLES Y PARQUES Y JARD.

***DILIGENCIA**: Que extiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el Acta de la sesión de carácter ordinario de la Junta Vecinal celebrada el día 27/03/2019 ha sido aprobada en la sesión extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil diecinueve.*

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, extiendo la presente.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Mª de la Paz Sánchez Manzano

Ayuntamiento de Jerez — Código Cifrado de Verificación: U4149970Z6E1K73 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma	María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria - Interventora colaboración ELAS	FECHA	13/06/2019

U4149970Z6E1K73

259	19/12/2018	APROBACION RELAC. FACTURAS F/2018/36 PROVEEDORES VARIOS
260	19/12/2018	APROBACIÓN RELAC. FACTURAS F/2018/41 VARIOS PROVEEDORES
261	19/12/2018	APROBACIÓN RELAC. FACTURAS F/2018/39 VARIOS PROVEEDORES
262	19/12/2018	RESOLUCION DEUDA AEAT, LA BARCA DICIEMBRE 2018.
263	19/12/2018	APROBACIÓN RELAC. FACTURAS F/2018/45 ENDESA ENERGÍA XXI SLU
264	20/12/2018	RESOLUCIÓN CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A JOSÉ MANUEL BENÍTEZ MORENO
265	20/12/2018	APROBACIÓN RELAC.FACTURAS F/2018/46 VARIOS PROVEEDORES
266	20/12/2018	APROBACIÓN RELAC. FACTURAS F/2018/47 TELEFÓNIVA MÓVILES
267	21/12/2018	CONCESIÓN AYUDA BENÉFICA A JULIA PÉREZ ORTEGA
268	21/12/2018	CONCESIÓN AYUDAS BENÉFICAS (3): ISABEL MELGAR, JUAN LÓPEZ Y MANUEL GARCÍA
269	21/12/2018	DECRETO APROBACIÓN NOMINA MES DE DICIEMBRE 2018
270	23/12/2018	CONTRATO MENOR ASISTENCIA JCA: MOVILIDAD DOS TRABAJADORES
271	23/12/2018	DECRETO EXPED.MODIF.`RESUP.GENERAC.CRÉDITOS 13/2018 FESTEJOS POPUL.
272	23/12/2018	APROBACION RELAC. FACTURAS F/2018/48 VARIOS PROVEEDORES
273	23/12/2018	APROBACION RELAC.FACTURAS F/2018/51 PROVEEDORES VARIOS
274	23/12/2018	APROBACION RELAC.FACTURAS F/2018/50 PROVEEDORES VARIOS
275	23/12/2018	APROBACION RELAC.FACTURAS F/2018/49 IVAN VACA GONZÁLEZ
276	24/12/2018	APROBACIÓN FACTURAS CAPITULO 6 INVERSIONES 2018: 50,743,60€
277	24/12/2018	DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS
278	27/12/2018	APROBACIÓN CONTRATAC.OFICIAL 1ª ALBAÑIL A SALVADOR JAEN E ISMAEIL IGLESIAS
279	27/12/2018	APROBACIÓN CONTRATAC.PEÓN OPERARIO A CARMEN FERNÁNDEZ Y PILAR ROLDÁN
280	27/12/2018	APROBACIÓN CONTRATAC.OFICIAL 1ª JARDINERO A FIDEL JARANA CUMBRERAS
281	27/12/2018	APROBACIÓN CONTRATAC.ADVO.BIBLIOTECARIO A MARÍA MERCEDES RAMÍREZ RODRÍGUEZ
282	27/12/2018	APROBACIÓN CONTRATAC.CONSERJE A NURIA AFÁN FAJARDO
283	28/12/2018	CONCEISÓN LICENCIA URBANÇISTICA A ANTONIA MORILLA GUTIÉRREZ
284	28/12/2018	APROBACIÓN CONTRATAC.TEMPORAL TÉCNICO PROGRAMA GUADALINFOR A SONIA JIMÉNEZ
285	30/12/2018	ARPOBACIÓN FACTURAS INVERSIONES MOBILIARIO/EQUIPAMIENTO PARQUES Y JARDINES
286	30/12/2018	APROBACIÓN SUBVENCIONES A ASOC. ENEFERMOS ALZHEIMER Y ASOC.JUBILADOS "S.ISIDRO"

DILIGENCIA: *Que extiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el Acta de la sesión de carácter ordinario de la Junta Vecinal celebrada el día 27/03/2019 ha sido aprobada en la sesión extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil diecinueve.*

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, extiendo la presente.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Mª de la Paz Sánchez Manzano

Ayuntamiento de Jerez — Código Cifrado de Verificación: U4149970Z6E1K73 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma | María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria - Interventora colaboración ELAS | FECHA | 13/06/2019

U4149970Z6E1K73

ELA LA BARCA DE LA FLORIDA
ACTA SESIÓN ORDINARIA
JUNTA VECINAL
27.03.2019

AÑO 2019		
NÚMERO	**FECHA**	**CONCEPTO**
1	04/01/2019	APROBACÓN PRÓRROGA PRESUPUESTO GENERAL 2018 PARA EL EJERC. 2019
2	12/01/2019	APROBAC.EXPED.MODIF.PRESUP. Nº 1-2019 INCORPOR.REMANENTES ACTIVIDADES NAVIDEÑAS
3	14/01/2019	APROBAC.REC.EXTRAJ.CRÉDITOS 1/2019 ILUMINACIÓN EXTRORD.NAVIDAD 2018
4	21/01/2019	APROBAC.EXPED.MODIF.PRESUP. Nº 2-2019 INCORPOR.REMANENTES FONDO POBREZA ENERGÉTICA
5	29/01/2019	DECRETO INCOACIÓN EXPDTE. CESIÓN TERRENOS A LA ASOC. MUJERES MASTECTOMIZADAS DE JEREZ
6	29/01/2019	CONCESIÓN 14 AYUDAS POBREZA ENERGÉTICA
7	30/01/2019	RESOLUCIÓN VADO DÍA, S.A. (FRANCISCO JAVIER ARROYO MONTERO)
8	31/01/2019	APROBAC.MOD.PRESUP.TRANSF.CRÉDITOS GASTOS PERSONAL 3-2019
9	31/01/2019	NOMINA MES DE ENERO 2019, LA BARCA.
10	04/02/2019	RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN CONSERJE MIGUEL ANGEL SOTO GÓMEZ
11	05/02/2019	NÓMINAS PERSONAL TEMPORAL DICIEMBRE 2018 ATRASOS
12	06/02/2019	RESOLUCIÓN CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A RICARDO MANUEL DURÁN GÓMEZ
13	08/02/2019	DECRETO ADO DEUDA JUNTA APLAZAM.FRAC.REINTEGRO SUBVENCIONES 2019
14	15/02/2019	DECRETO REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIÓN GUADALINFO 2017
15	18/02/2019	APROBAC.RELAC. FACTURAS F/2018/2 ENDESA ENERGÍA XXI SLU Y TELEFÓNICA
16	18/02/2019	APROBAC.RELAC. FACTURAS F/2018/4 PROVEEDORES VARIOS
17	19/02/2019	EXPED.MODIF.PRESUP. MOD. 4-2019 PAMIEDC
18	19/02/2019	APROBAC.RECONOCIM.EXTRAJUD. CRÉDITOS REC 2-2019
19	22/02/2019	RESOLUCIÓN VADO A DOLORES ALVAREZ GARRIDO
20	22/02/2019	RESOLUCIÓN VADO A LETICIA MÁRMOL ROMERO
21	22/02/2019	RESOLUCIÓN VADO A JOSÉ ZAMBRANA CASTRO
22	22/02/2019	RESOLUCIÓN LICENCIA CEMENTERIO: ANA BARROSO CABEZA
23	22/02/2019	RESOLUCIÓN LICENCIA CEMENTERIO: FRANCISCA CORTIJO CABRERA
24	22/02/2019	RESOLUCIÓN LICENCIA CEMENTERIO: ANTONIA MEDINA GAVILÁN
25	22/02/2019	RESOLUCIÓN LICENCIA CEMENTERIO: JOSÉ BERMÚEDEZ ARCILA
26	22/02/2019	RESOLUCIÓN LICENCIA CEMENTERIO: JOSEFA CANO ROSADO
27	22/02/2019	DECRETO CORRECCIÓN ERROR MATERIAL EXPED.MODIF.PRESUP. MOD. 4-

***DILIGENCIA**: Que extiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el Acta de la sesión de carácter ordinario de la Junta Vecinal celebrada el día 27/03/2019 ha sido aprobada en la sesión extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil diecinueve.*

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, extiendo la presente.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Mª de la Paz Sánchez Manzano

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: U4149970Z6E1K73 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma | María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria - Interventora colaboración ELAS | FECHA | 13/06/2019
U4149970Z6E1K73

		2019 PAMIEDC
28	26/02/2019	RESOLUCION CONTRATACION PEÓN OPERARIO MÓNICA MAESTRO GONZÁLEZ
29	27/02/2019	RESOLUCION CONTRATACION PEÓN OPERARIO JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ CALLE
30	27/02/2019	RESOLUCIÓN APROBACIÓN NOMINA FEBRERO 2019 LA BARCA.
31	01/03/2019	APROBACIÓN CONTRATACIÓN CONSERJE PABELLÓN: JUAN CARLOS SALCEDO
32	01/03/2019	APROBAC.CONTRATACIÓN 2 OFICIALES ALBAÑILES: FRANCISCO JIMÉNEZ Y FRANCISCO JOSÉ VARGAS
33	01/03/2019	APROBAC.CONTRATACIÓN 2 PEONES ALBAÑIL: JUSTO JESÚS ORTIZ Y MANUEL LEÓN PEÑA
34	01/03/2019	APROBAC.CONTRATACIÓN UN AUXILIAR DE BIBLIOTECA: BÁRBARA CARRILLO
35	04/03/2019	CONVOCATORIA JUNTA VECINAL: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS 7 MARZO 2019
36	18/03/2019	AUTORIZACIÓN VADO EVA FEIJOO OCAÑA
37	18/03/2019	APROBACIÓN PLAN PRESUP. MEDIO PLAZO 2020-2022
38	22/03/2019	CONVOCATORIA JUNTA VECINAL ORDINARIA 27.03.2019 13:00 H.

NOVENO: *FORMULACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS*

No se plantean ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 13:20 h. de la que se extiende el presente Acta para la debida constancia, de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación, DOY FE.

DILIGENCIA: *Que extiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el Acta de la sesión de carácter ordinario de la Junta Vecinal celebrada el día 27/03/2019 ha sido aprobada en la sesión extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil diecinueve.*

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, extiendo la presente.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Mª de la Paz Sánchez Manzano

Ayuntamiento de Jerez | Código Cifrado de Verificación: U4149970Z6E1K73 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma | María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria - Interventora colaboración ELAS | FECHA 13/06/2019
U4149970Z6E1K73